



---

**FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS**

ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

---

## FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS

ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

| CONTENIDO                                       | Páginas |
|---|---------|
| Dictamen de los auditores independientes        | 1 -2    |
| Balance general                                 | 3       |
| Estado de ingresos y gastos y fondo patrimonial | 4       |
| Estado de flujos de efectivo                    | 5       |
| Notas a los estados financieros                 | 6 - 15  |

S/ = Nuevo sol

US\$ = Dólar estadounidense



## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores miembros del Consejo de Administración  
**Fondo de Seguro de Depósitos**

05 de abril de 2013

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Fondo de Seguro de Depósitos** que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2012 y de 2011 y los estados de ingresos y gastos y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas incluidas en las Notas 1 a 12 adjuntas.

Responsabilidad de la Administración del FSD sobre los estados financieros

La Administración del FSD es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implantar y mantener el control interno relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que no contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos las auditorías para obtener seguridad razonable de que los estados financieros no contienen representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno relevante de la Compañía en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de que los principios de contabilidad aplicados son apropiados y que las estimaciones contables realizadas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

---

*Dongo-Soria Gaveglione y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada*  
Av. Santo Toribio 143, Piso 7, San Isidro, Lima, Perú, T: +51 (1) 211 6500 F: +51 (1) 211 6565  
[www.pwc.com/pe](http://www.pwc.com/pe)

Dongo-Soria Gaveglione y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada es una firma miembro de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited (PwCIL). Cada una de las firmas es una entidad legal separada e independiente que no actúa en nombre de PwCIL ni de cualquier otra firma miembro de la red. Inscrita en la Partida No. 11028527, Registro de Personas Jurídicas de Lima y Callao



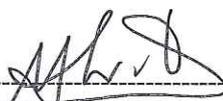
05 de abril de 2013  
Fondo de Seguro de Depósitos

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del **Fondo de Seguro de Depósitos** al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú.

Refrendado por



----- (socio)  
Arnaldo Alvarado L.  
Contador Público Colegiado Certificado  
Matrícula No.01-007576

**FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS**

**BALANCE GENERAL**

**ACTIVO**

|   | Al 31 de diciembre del |                  |
|---|------------------------|------------------|
|   | 2012                   | 2011             |
|   | S/.000                 | S/.000           |
| <b>ACTIVO</b>                                       |                        |                  |
| Fondos disponibles (Nota 5)                         | 737,068                | 790,046          |
| Primas por cobrar (Nota 6)                          | 63,182                 | 54,897           |
| Intereses por cobrar (Nota 7)                       | 14,586                 | 4,321            |
| Otras cuentas por cobrar                            | 22                     | 21               |
| Inversiones disponibles para la venta (Nota 7)      | 851,778                | 507,227          |
| Mobiliario y equipo, neto de depreciación acumulada | 73                     | 88               |
| Otros activos                                       | 183                    | 176              |
| Total del activo                                    | <u>1,666,892</u>       | <u>1,356,776</u> |

**CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENTES**

|                           |                |                |
|---------------------------|----------------|----------------|
| Cuentas de orden (Nota 9) | 299,690        | 291,559        |
| Cuentas contingentes      | 90             | 90             |
|                           | <u>299,780</u> | <u>291,649</u> |

**PASIVO Y FONDO PATRIMONIAL**

|                            | Al 31 de diciembre del |              |
|----------------------------|------------------------|--------------|
|                            | 2012                   | 2011         |
|                            | S/.000                 | S/.000       |
| <b>PASIVO</b>              |                        |              |
| Cuentas por pagar diversas | 530                    | 582          |
| Otros pasivos              | -                      | 1,419        |
| Total del pasivo           | <u>530</u>             | <u>2,001</u> |

**FONDO PATRIMONIAL**

|                                      |                  |                  |
|--------------------------------------|------------------|------------------|
| Total del pasivo y fondo patrimonial | 1,666,362        | 1,354,775        |
|                                      | <u>1,666,892</u> | <u>1,356,776</u> |

**CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENTES**

|                           |                |                |
|---------------------------|----------------|----------------|
| Cuentas de orden (Nota 9) | 299,690        | 291,559        |
| Cuentas contingentes      | 90             | 90             |
|                           | <u>299,780</u> | <u>291,649</u> |

Las notas que se acompañan de la página 6 a la página 15 forman parte de los estados financieros.

## FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS

### ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS Y FONDO PATRIMONIAL

|  | Por los años terminados<br>el 31 de diciembre del |                  |
|--|---|------------------|
|  | 2012  | 2011             |
|  | S/.000  | S/.000           |
| <b>INGRESOS</b>  |   |                  |
| Primas   | 248,650   | 213,548          |
| Intereses por operaciones financieras (Nota 10)                | 46,943  | 37,384           |
| Recuperación de provisión para acreencias                      | 10,408  | 8,173            |
| Depósitos no reclamados en bancos y cajas por más de diez años | 7,149   | 5,465            |
| Multas y moras   | 2,301   | 2,817            |
| Otros ingresos   | 6,018   | 2,963            |
|  | <u>321,469</u>                                    | <u>270,350</u>   |
| <b>GASTOS</b>  |   |                  |
| Gastos administrativos y otros                                 | (2,814)   | (2,460)          |
| Diferencia de cambio   | (15,259)  | (11,553)         |
|  | <u>(18,073)</u>                                   | <u>(14,013)</u>  |
| <b>OTROS GASTOS</b>  |   |                  |
| Gastos extraordinarios (Nota 11)                               | (1,045)   | (1,274)          |
| Utilidad neta del año  | <u>302,351</u>                                    | <u>255,063</u>   |
| Fondo patrimonial al inicio del año                            | 1,354,775   | 1,097,886        |
| Resultados no realizados                                       | 9,236   | 1,826            |
| Fondo patrimonial al final del año                             | <u>1,666,362</u>                                  | <u>1,354,775</u> |

Las notas que se acompañan de la página 6 a la página 15 forman parte de los estados financieros.

**FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

|   | Por los años terminados |                  |
|---|-------------------------|------------------|
|   | el 31 de diciembre del  |                  |
|   | 2012                    | 2011             |
|   | S/.000                  | S/.000           |
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION</b>              |                         |                  |
| Cobranza de primas  | 242,497                 | 207,834          |
| Cobranza de intereses ganados sobre depósitos e inversiones, neto                                 | 36,585                  | 39,422           |
| Cobranza de multas y otros  | 4,763                   | 2,817            |
| Cobranzas de depósitos no reclamados en bancos y cajas por más de diez años                       | 7,149                   | 4,877            |
| Recuperación de provisión por acreencias  | 10,408                  | 8,173            |
| Ganancia de capital en venta de inversiones negociables y a vencimiento                           | 99                      | 638              |
| Diferencia de cambio, neta  | (15,259)                | (11,553)         |
| Primas sobre bonos y otras variaciones  | (120)                   | (36)             |
| Otros pagos relativos a la actividad  | (3,783)                 | (2,992)          |
|   | <u>282,339</u>          | <u>249,180</u>   |
| Aumento del efectivo y equivalentes de efectivo   | 282,339                 | 249,180          |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año   | 1,295,695               | 1,046,515        |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año  | <u>1,578,034</u>        | <u>1,295,695</u> |
| <b>CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACION</b> |                         |                  |
| Utilidad neta del año   | 302,351                 | 255,063          |
| Ajuste para conciliar la utilidad neta con el efectivo utilizado en las actividades de operación: |                         |                  |
| Depreciación de mobiliario y equipo   | 17                      | 17               |
| Variación neta de activos y pasivos:  |                         |                  |
| Aumento de primas por cobrar  | (8,286)                 | (7,941)          |
| Intereses y otras cuentas por cobrar  |                         |                  |
| Aumento de otros activos  | (10,272)                | 2,014            |
| Disminución de otros pasivos  | (1,470)                 | 27               |
| Efectivo y equivalentes de efectivo provistos por las actividades de operación                    | <u>282,340</u>          | <u>249,180</u>   |

Las notas que se acompañan de la página 6 a la página 15 forman parte de los estados financieros.

## FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

### 1 OPERACIONES

#### a) Antecedentes

El **Fondo de Seguro de Depósitos** (en adelante el FSD) ha sido creado mediante la Ley General de Instituciones Bancarias, Financieras y de Seguros No.637 e inició sus actividades en abril de 1992. El FSD es una persona jurídica de derecho privado de naturaleza especial.

El domicilio legal del FSD se encuentra en Av. Camino Real 390 Torre Central, Piso 10, San Isidro.

#### b) Actividad económica

El FSD tiene por objeto proteger a quienes realicen depósitos en las empresas del sistema financiero, con los alcances y limitaciones establecidos en la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros No.26702 y sus modificatorias (en adelante Ley General), las disposiciones reglamentarias emitidas mediante Decreto Supremo No.081-99-EF y su estatuto, aprobado mediante Resolución SBS No.498-99 y las demás disposiciones que emita la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante la SBS). Al 31 de diciembre del 2012, el monto máximo de cobertura de depósitos es de S/.91,216 (S/.91,621 al 31 de diciembre del 2011).

Asimismo, el FSD se encuentra facultado para facilitar la transferencia de los depósitos y activos de entidades sometidas al régimen de intervención; y ejecutar, en situaciones excepcionales, las medidas de fortalecimiento patrimonial de una empresa del sistema financiero sometida a régimen de vigilancia, siendo esto último determinado por la SBS con la opinión favorable del Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante MEF) y del Banco Central de Reserva del Perú (en adelante BCRP). El FSD tiene la facultad de constituir una empresa del sistema financiero para adquirir todo o parte de los activos y/o pasivos de una empresa miembro del FSD sometida al régimen de intervención, con el propósito de que los mismos luego puedan ser transferidos o subastados en el sistema financiero.

Son recursos del FSD principalmente los siguientes: a) el aporte inicial efectuado por el BCRP; b) las primas que abonan las empresas del sistema financiero; c) los depósitos, títulos valores u otros bienes de los clientes que permanezcan en una empresa del sistema financiero durante diez años sin movimiento; d) el rendimiento de sus activos; e) el dinero, los valores y los demás activos depositados en el Banco de la Nación, en calidad de remanente de los procesos de liquidación, si transcurren cinco años sin que se los reclame; f) los ingresos por multas impuestas por la SBS o el BCRP; g) líneas de crédito del Tesoro Público aprobadas por Decreto de Urgencia; h) líneas de crédito obtenidas con garantía del Tesoro Público aprobadas por Decreto de Urgencia; y i) las demás que obtenga con aprobación del Consejo de Administración. Estos recursos son intangibles, no son susceptibles de medida cautelar alguna y sólo deben utilizarse para los fines señalados en la Ley General.

Para efectos tributarios, el FSD no es sujeto pasivo de tributo alguno creado o por crearse, incluyendo aquéllos que requieran de norma expresa para este efecto.

c) Aprobación de los estados financieros

La Administración del FSD considera que los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2012, que se incluyen en el presente informe, serán aprobados por el Consejo de Administración sin modificaciones. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 han sido aprobados por el Consejo de Administración del FSD el 13 de abril de 2012.

## 2 RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

a) Base de preparación -

Los estados financieros del FSD han sido preparados de acuerdo con las disposiciones legales sobre la materia y los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú. Los principios de contabilidad comprenden sustancialmente las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aprobadas por la Contaduría Pública de la Nación, a través de Resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC), sin haber aplicado la NIIF 1 y con las prácticas contables aceptadas en el Perú, según se describen en esta nota. Las NIIF incorporan a las Normas Internacionales de Información Financiera, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y a los pronunciamientos de los comités de interpretaciones SIC e CINIIF y, en forma supletoria las normas impartidas por la SBS.

A la fecha de los estados financieros, el CNC ha oficializado, a través de su Resolución No.048-2011-EF/30 publicada el 7 de enero de 2012, la aplicación para 2012 de las versiones de las NIIF revisadas en 2011. Asimismo, se aprobó la aplicación de modificaciones emitidas por el IASB y las NIIF 10, 11, 12 y 13 que serán de aplicación en Perú en la fecha de vigencia considerada para fines internacionales, esto es, a partir de 1 de enero de 2013.

Los estados financieros de los años 2012 y 2011 han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico, modificado por el registro de las inversiones en valores que han sido clasificadas como inversiones disponibles para la venta.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables del FSD. Los estimados y criterios contables críticos se describen en la nota 4.

b) Traducción de moneda extranjera -

Moneda funcional y moneda de presentación -

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se presentan en soles, que es la moneda funcional y la moneda de presentación del FSD.

Transacciones y saldos -

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes, establecidos por la SBS, a las fechas de las transacciones.

Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la traducción a los tipos de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de ingresos y gastos.

c) Instrumentos financieros -

Los instrumentos financieros corresponden a los contratos que dan lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

Los instrumentos financieros se clasifican como de pasivo o de capital de acuerdo con la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, los dividendos, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como de pasivo, se registran como gastos o ingresos en el estado de ingresos y gastos. Los pagos a los tenedores de los instrumentos financieros registrados como de capital, se registran directamente en el patrimonio. Los instrumentos financieros se compensan cuando la entidad tiene el derecho legal de compensarlos y la Administración tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Las políticas contables sobre el reconocimiento y valuación de estas partidas se revelan en las respectivas políticas contables descritas en cada nota.

d) Acreencias por cobrar y provisión para cuentas de cobranza dudosa -

Las acreencias por cobrar comprenden la totalidad de los desembolsos que el FSD ha realizado a empresas del sistema financiero como consecuencia del sometimiento al régimen de vigilancia, al régimen de intervención y al de liquidación los saldos de las acreencias por cobrar se registran a su valor nominal, neto de su provisión por cobranza dudosa. La provisión para cuentas de cobranza dudosa es mantenida a un nivel tal que a criterio de la Administración del FSD, es suficiente para cubrir pérdidas potenciales en las acreencias por cobrar a la fecha del balance general. La política establecida por la Administración del FSD para el registro de la provisión para cobranza dudosa de acreencias es la de registrar una provisión inicial equivalente al 50% al momento de transferir los fondos para el pago de los depósitos asegurados; dicha provisión es incrementada en forma progresiva hasta alcanzar el 100% a los 18 meses de transferidos los fondos si es que no se cuenta con información cierta sobre el monto y plazo estimado de recuperación.

e) Reconocimiento de ingresos por primas y por intereses -

Las primas que las instituciones financieras pagan trimestralmente al FSD son determinadas por la clasificación asignada a dichas instituciones financieras por las empresas clasificadoras de riesgo y por el monto de los depósitos cubiertos por el FSD. A cada categoría de clasificación de riesgo le corresponde una tasa anual de prima que varía entre 0.45% y 1.45%.

Las primas por cobrar son reconocidas en los resultados conforme se devengan.

f) Reconocimiento de gastos -

Los gastos se registran conforme se devengan.

g) Provisiones -

Las provisiones se reconocen cuando el FSD tiene una obligación legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para cancelar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente.

h) Contingencias -

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros y se exponen en notas a los estados financieros a menos que su ocurrencia sea remota. Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y se revelan sólo si es probable su realización.

i) Inversiones en valores -

La cartera de inversiones del FSD es clasificada y valorizada, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú, en inversiones disponibles para la venta. Las cuales se registran inicialmente al costo de adquisición, sin considerar los gastos de adquisición, tales como impuestos, honorarios de agentes de bolsa, derechos y comisiones varias.

Posteriormente, se valorizan a su valor de mercado y las ganancias y pérdidas del instrumento se determinan una vez deducidos los cobros y pagos. Debido a la naturaleza del FSD las variaciones resultantes de los cambios en el valor de mercado se registran en el estado de fondo patrimonial.

En el caso de los instrumentos representativos de deuda, los intereses se reconocen y calculan según el método de la tasa de interés efectiva.

j) Efectivo y equivalentes de efectivo -

Los fondos disponibles incluyen el efectivo, depósitos a la vista y a plazo en el Banco Central de Reserva del Perú y depósitos a plazo en moneda extranjera en la Corporación Andina de Fomento (CAF) y en el Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR).

Para fines del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalente de efectivo está conformado como sigue:

|                          | <u>2012</u><br>S/.000 | <u>2011</u><br>S/.000 |
|--------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Fondos disponibles       | 737,068               | 790,046               |
| Inversiones              | 851,778               | 507,227               |
| Resultados no realizados | ( 10,813)             | ( 1,578)              |
|                          | <u>1,578,033</u>      | <u>1,295,695</u>      |

k) Cambios en políticas contables y revelaciones

No existen NIIF o CINIIF vigentes por primera vez en el año 2012 que hayan tenido un impacto significativo en el FSD.

*Nuevas normas y modificaciones e interpretaciones vigentes para los estados financieros de períodos anuales que se inicien el o después del 1 de enero de 2013, que no han sido adoptadas anticipadamente por el FSD -*

- Modificación a la NIC 1, "Presentación de estados financieros", respecto de otros resultados integrales. El principal cambio que resulta de estas modificaciones es un requerimiento para que las entidades agrupen partidas presentadas en otros resultados integrales (ORI) considerando si son potencialmente reclasificables a ganancias o pérdidas con posterioridad (ajustes por reclasificación). Estas modificaciones no precisan qué partidas son presentadas en ORI
- NIIF 9, "Instrumentos financieros", que cubre aspectos de clasificación, medición y reconocimiento de activos y pasivos financieros y reemplaza las secciones de la NIC 39 relacionadas a las clasificación y medición de instrumentos financieros. La NIIF 9 requiere que los activos financieros se clasifiquen en su reconocimiento inicial en dos categorías de medición, aquellos medidos a su valor razonable y aquellos medidos al costo amortizado, en función del modelo de negocio utilizado por la entidad para administrar sus instrumentos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento. En relación a los pasivos financieros, la norma mantiene la mayoría de requerimientos de la NIC 39. La aplicación de esta NIIF es mandatoria a partir del 1 de enero de 2015. La Compañía además considerará el impacto de las fases restantes de la NIIF 9 cuando éstas sean culminadas por el IASB

- NIIF 13, "Medición del Valor Razonable"; que tiene el objetivo de mejorar la consistencia y reducir la complejidad al brindar una definición precisa del valor razonable y una sola fuente de medición de valor razonable y los requerimientos de revelación que serán utilizados en todas las NIIF. Esta NIIF no define cuándo debe contabilizarse una partida a valor razonable, lo que establece son pautas sobre cómo aplicar el concepto de valor razonable cuando su uso es requerido o permitido por otras NIIF. La aplicación de esta NIIF es mandatoria a partir del 1 de enero de 2013.
- Modificación a la NIC 32, "Instrumentos financieros, presentación sobre compensación de activos y pasivos". Estas modificaciones son en la guía de aplicación de la NIC 32, "Instrumentos financieros: Presentación", y aclaran algunos de los requerimientos para la compensación de activos y pasivos financieros en el balance general.

La Administración se encuentra en proceso de evaluar los impactos que la aplicación de estas normas tendrá sobre su posición financiera y resultados, y estima que no tendrá un impacto relevante sobre su posición financiera.

#### *Modificaciones al marco regulatorio contable -*

En junio de 2011, se emitió la Ley No.29720, "Ley que promueve las emisiones de valores mobiliarios y fortalece el mercado de capitales" la que, entre otros aspectos, establece que las sociedades cuyos ingresos anuales o activos totales sean iguales o excedan a tres mil unidades impositivas tributarias (UIT), deben preparar estados financieros de acuerdo con NIIF, someterlos a auditoría externa y presentarlos a la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV, antes Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores - CONASEV). De esta forma, los estados financieros de las entidades alcanzadas por esta Ley deberán efectuar la adopción integral de las NIIF, lo que supone la aplicación de la NIIF 1, "Adopción por Primera Vez de las NIIF".

Mediante Resolución No.011-2012-SMV/01 del 2 de mayo de 2012, la SMV reglamentó la Ley No.29720, que establece, entre otros, lo siguiente:

- La primera presentación de estados financieros auditados se realizará en 2013. Estarán obligadas las sociedades que al cierre del ejercicio 2012 tengan ventas o activos mayores a 30,000 Unidades Impositivas tributarias (UIT).
- En 2014, estarán obligadas a presentar estados financieros auditados las sociedades que al cierre del ejercicio 2013 tengan ventas o activos mayores a 3,000 UIT.
- El plazo para la presentación de los estados financieros auditados es entre 1 y el 30 de junio del siguiente ejercicio económico, de acuerdo con un cronograma que será publicado por la SMV.

Asimismo, de acuerdo con la referida Resolución, la aplicación de las NIIF para las empresas que se encuentran incluidas en el punto i) y ii) anterior serán vigentes a partir del ejercicio económico 2013 y 2014; respectivamente.

Esta ley no precisa si el FSD está comprendido en estos requerimientos. De acuerdo con la interpretación de la Gerencia, el FSD no se encuentra dentro del alcance de esta ley y por lo tanto no deberá presentar estados financieros a la SMV.

### **3 ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS**

Las actividades del FSD lo exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgo de liquidez, riesgo, de interés y de cambio. El programa de administración de riesgos del FSD trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

La administración del FSD es conocedor de las condiciones existentes en el mercado y sobre la base de su conocimiento y experiencia controla los riesgos, siguiendo las políticas aprobadas por el Consejo de Administración del FSD. Los aspectos más importantes para la gestión de estos riesgos son:

#### Riesgo de liquidez -

Originado por la incapacidad de obtener fondos para honrar los compromisos del FSD con los ahorristas en caso de tener que afrontar el pago masivo si quiebra una institución financiera miembro del FSD. La política de inversiones del FSD, de acuerdo a lo señalado en la Ley General, establece que los criterios de inversión para los recursos del FSD deben efectuarse bajo los parámetros de seguridad y liquidez. En ese sentido, dicha política establece que por lo menos el 50% del total de los recursos deben estar invertidos en el Banco Central de Reserva del Perú, recursos que son de disponibilidad inmediata.

#### Riesgo de tasa de interés -

El FSD está expuesto al riesgo de tasa de interés por el efecto que podría tener en el precio de los instrumentos que constituyen su portafolio, movimientos adversos en la tasa de interés. A efectos de controlar este riesgo, la política de inversiones del FSD establece límites, tanto para moneda nacional como moneda extranjera, para las duraciones de los instrumentos que componen el portafolio del FSD.

#### Riesgo de cambio -

Parte de las transacciones del FSD se realizan en moneda extranjera. La exposición a los tipos de cambio proviene de la compra de bonos y papeles comerciales. En el balance, estos conceptos son presentados al tipo de cambio de fin de año. Para reducir la exposición al riesgo cambiario, el FSD trata de hacer una réplica de su portafolio de inversiones por moneda, tomando como referencia la institución financiera miembro del FSD con más riesgo dentro del sistema financiero. Esta medida va a permitir al FSD poder afrontar sus obligaciones con los ahorristas con una baja exposición al riesgo cambiario en caso la SBS anuncie la intervención de una de las instituciones financieras miembro del FSD.

Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre, se resumen como sigue:

|   | <u>2012</u><br>US\$000 | <u>2011</u><br>US\$000 |
|---|------------------------|------------------------|
| Activo -                                |                        |                        |
| Fondos disponibles                      | 81,549                 | 94,635                 |
| Inversiones negociables y a vencimiento | 5,236                  | 10,172                 |
| Primas por cobrar                       | 7,671                  | 7,514                  |
| Intereses por cobrar                    | 340                    | 202                    |
| Activo, neto                            | <u>94,796</u>          | <u>112,523</u>         |

Al 31 de diciembre de 2012 los tipos de cambio utilizados para el registro de los saldos en moneda extranjera han sido de S/.2.549 por US\$1 para los activos (S/.2.695 por US\$1 para los activos al 31 de diciembre de 2011), los cuales son publicados por la SBS.

#### Valor razonable -

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

En el caso del FSD, los instrumentos financieros corresponden a instrumentos primarios como son efectivo y equivalentes de efectivo, primas por cobrar, acreencias por cobrar, cuentas por cobrar diversas, inversiones en valores y cuentas por pagar.

En opinión de la gerencia, los saldos presentados en efectivo y equivalentes de efectivo, primas por cobrar, acreencias por cobrar, cuentas por cobrar diversas, inversiones en valores y cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011, son sustancialmente similares a sus valores razonables.

En los casos en que el valor de cotización no esté disponible, el valor razonable es estimado basándose en el valor de cotización de un instrumento financiero con similares características, el valor presente de los flujos de caja esperados u otras técnicas de valorización; las cuales son significativamente afectadas por los distintos supuestos utilizados. La Administración del FSD utiliza procedimientos para estimar el valor razonable de sus instrumentos financieros; basado en las normas dispuestas.

#### 4 ESTIMADOS Y CRITERIOS CONTABLES CRITICOS

Los estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

Estimados y criterios contables críticos -

El FSD efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los respectivos resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo de causar un ajuste a los saldos de los activos y pasivos en los próximos años son los siguientes:

Provisión de primas por cobrar e ingresos por el cuarto trimestre -

La determinación de la provisión de primas por cobrar e ingresos por el cuarto trimestre de cada ejercicio contable se realiza en base a las primas cobradas en el tercer trimestre de cada ejercicio; por lo que podrían surgir diferencias respecto a los montos finales que deba cobrar el FSD cuando las entidades financieras remitan la información financiera correspondiente a la SBS.

#### 5 FONDOS DISPONIBLES

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

|                    | <u>2012</u><br>S/.000 | <u>2011</u><br>S/.000 |
|--------------------|-----------------------|-----------------------|
| Caja chica         | 1                     | 1                     |
| Cuentas corrientes | 8,206                 | 97                    |
| Depósitos a plazo  | <u>728,861</u>        | <u>789,948</u>        |
|                    | <u>737,068</u>        | <u>790,046</u>        |

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los depósitos a plazo corresponden sustancialmente a depósitos en moneda nacional en el BCRP por S/.521,093,000 y devengan una tasa de interés entre 2.54% y 2.90% (3.50% al 31 de diciembre de 2011) y vencen en el 2013.

Adicionalmente, se tiene depósitos a plazo en la Corporación Andina de Fomento y en el Fondo Latinoamericano de Reservas, ambos en moneda extranjera, por US\$66,758,165 y US\$14,751,722 que devengan una tasa de interés anual de 0.40% y 1.03%, respectivamente.

#### 6 PRIMAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2012 corresponden a la provisión de primas por cobrar del cuarto trimestre a los miembros del FSD.

El movimiento de las primas fue el siguiente:

|                             | <u>2012</u><br>S/.000 | <u>2011</u><br>S/.000 |
|-----------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Saldo inicial               | 54,897                | 46,956                |
| Primas devengadas en el año | 250,782               | 215,775               |
| Primas cobradas             | ( 242,497)            | ( 207,834)            |
| Saldo final                 | <u>63,182</u>         | <u>54,897</u>         |

Las tasas que las instituciones financieras utilizan para calcular las primas que pagan trimestralmente al FSD son establecidas en función a la clasificación que les asignan las empresas clasificadoras de riesgo. La tasa se aplica al monto de los depósitos cubiertos por el FSD. Dicha tasa anual varía entre 0.45% y 1.45%.

## 7 INVERSIONES

El saldo de este rubro comprende:

| Sector  | Al 31 de diciembre de 2012   |                                       |                               | Al 31 de diciembre de 2011   |                                       |                               |
|---|------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------|------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------|
|   | Monto<br>invertido<br>S/.000 | Resultados<br>no realizados<br>S/.000 | Valor de<br>mercado<br>S/.000 | Monto<br>invertido<br>S/.000 | Resultados<br>no realizados<br>S/.000 | Valor de<br>mercado<br>S/.000 |
| <b>Inversiones disponibles para la venta -</b>  |                              |                                       |                               |                              |                                       |                               |
| Bonos   | 47,203                       | 1,096                                 | 48,299                        | 99,497                       | 177                                   | 99,674                        |
| Certificados de depósito del BCRP   | 778,568                      | 9,633                                 | 788,201                       | 406,153                      | 1,400                                 | 407,553                       |
| Papeles comerciales   | <u>15,194</u>                | <u>84</u>                             | <u>15,278</u>                 | -                            | -                                     | -                             |
|   | <u>840,965</u>               | <u>10,813</u>                         | <u>851,778</u>                | <u>505,650</u>               | <u>1,577</u>                          | <u>507,227</u>                |
| <b>Intereses por cobrar -</b>   |                              |                                       |                               |                              |                                       |                               |
| Bonos   |                              |                                       | 857                           |                              |                                       | 1,513                         |
| Certificados de depósito, depósitos a plazo del BCRP y depósitos a plazo en el exterior |                              |                                       | 13,641                        |                              |                                       | 2,808                         |
| Papeles comerciales   |                              |                                       | <u>88</u>                     |                              |                                       | <u>-</u>                      |
|   |                              |                                       | <u>14,586</u>                 |                              |                                       | <u>4,321</u>                  |

Los bonos y papeles comerciales emitidos por empresas locales se encuentran inscritos en la Bolsa de Valores de Lima.

Al 31 de diciembre de 2012, los bonos vencen entre el 2013 y el 2019 y devengan intereses a tasas que fluctúan entre 8.75% y 4.00% (8.75% y 4.00% en 2011). Los bonos, papeles comerciales y certificados del BCRP han sido adquiridos a precios y tasas ofrecidas en el mercado a la fecha de la compra. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los bonos y papeles comerciales se encuentran inscritos en CAVALI y no han sido entregados en garantía.

## 8 ACRENCIAS POR COBRAR, NETA DE PROVISION

Al 31 de diciembre, el saldo de este rubro comprende:

|   | <u>2012</u><br>S/.000 | <u>2011</u><br>S/.000 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Acreencias por cobrar a instituciones en proceso de liquidación y/o intervención: |                       |                       |
| - Banco Nuevo Mundo en liquidación  | 90,266                | 105,495               |
| - Banco Serbanco en Liquidación   | 51,441                | 53,704                |
| - Banco Banex en Liquidación  | 47,783                | 50,172                |
| - Banco República en Liquidación  | 41,175                | 42,715                |
| - Orion Corporación de Crédito en liquidación                                     | 34,772                | 36,764                |
| - Banco Hipotecario en Liquidación  | <u>12,230</u>         | <u>12,708</u>         |
| Van:  | <u>277,667</u>        | <u>301,558</u>        |

|   | <u>2012</u><br>S/.000 | <u>2011</u><br>S/.000 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Vienen:   | <u>277,667</u>        | <u>301,558</u>        |
| Acreencias por cobrar a instituciones adquiridas por otras instituciones financieras: |                       |                       |
| - Banco Latino (Banco Internacional del Perú)   | 203,285               | 214,929               |
| - NBK Bank (Banco Financiero)   | <u>121,019</u>        | <u>127,951</u>        |
|   | <u>324,304</u>        | <u>342,880</u>        |
| Total acreencias por cobrar   | 601,971               | 644,437               |
| Provisión para cuentas de cobranza dudosa   | <u>( 601,971)</u>     | <u>( 644,437)</u>     |
|   | <u>-</u>              | <u>-</u>              |

Las acreencias por cobrar a instituciones en proceso de liquidación corresponden a aquellos desembolsos efectuados en el momento en que la institución entró en proceso de intervención o liquidación para el pago a los depositantes asegurados por el FSD, cumpliendo con los lineamientos señalados en la Ley General.

Las acreencias por cobrar a instituciones adquiridas por otras instituciones financieras, corresponden a los desembolsos efectuados en virtud a lo señalado en el Decreto de Urgencia No.108-2000 "Programa de Consolidación del Sistema Financiero" y en el Decreto Supremo No.174-2000-EF "Reglamento Operativo del Programa de Consolidación del Sistema Financiero" y sus modificatorias. Este reglamento establece que si en caso el resultado de la valorización patrimonial de la entidad adquirida resultase negativo, el FSD deberá transferir los fondos necesarios que cubran el equivalente a 1.5 veces el patrimonio contable de la entidad adquirida, factor que podrá ser incrementado hasta 3 veces previa autorización del MEF, hasta alcanzar el 80% del total de los depósitos cubiertos por el FSD de esta entidad adquirida. Estos fondos fueron obtenidos de la línea de crédito otorgada por el MEF mediante el Decreto de Urgencia No.108-2000-EF.

El movimiento de la provisión para cuentas de cobranza dudosa fue el siguiente:

|                      | <u>2012</u><br>S/.000 | <u>2011</u><br>S/.000 |
|----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Saldo inicial        | 644,437               | 677,870               |
| Recuperaciones       | <u>( 10,408)</u>      | <u>( 8,173)</u>       |
| Diferencia en cambio | <u>( 32,058)</u>      | <u>( 25,260)</u>      |
| Saldo final          | <u>601,971</u>        | <u>644,437</u>        |

## 9 CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre, esta cuenta comprende:

|  | <u>2012</u><br>S/.000 | <u>2011</u><br>S/.000 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Fondos en administración:  |                       |                       |
| Scotiabank Perú S.A.A, banco operador del Banco Banex en liquidación       | -                     | 547                   |
| BBVA – Banco Continental, banco operador del Banco Serbanco en liquidación | -                     | 2,048                 |
| Otros  | <u>55</u>             | <u>55</u>             |
|  | <u>55</u>             | <u>2,650</u>          |
| Intereses por cobrar a instituciones en liquidación                        | <u>299,635</u>        | <u>288,909</u>        |
|  | <u>299,690</u>        | <u>291,559</u>        |

Los fondos en administración representan montos entregados a instituciones financieras, conforme a convenios para que éstas paguen las coberturas de los depósitos de los ex-ahorristas de instituciones

en proceso de liquidación o de intervención. Estos fondos pueden mantenerse un máximo de 10 años a partir de la fecha de iniciación de los pagos; pasado ese lapso de tiempo y si los fondos no fueron totalmente cobrados, pasarán a ser recursos del FSD, excepto los sujetos a medida cautelar y las imposiciones a nombre de menores.

Los intereses por cobrar a instituciones en liquidación corresponden a las acreencias en moneda nacional y extranjera de las empresas en liquidación. Los intereses son calculados mensualmente según la variación de la tasa de interés efectiva legal en moneda nacional y extranjera.

## 10 INGRESOS POR OPERACIONES FINANCIERAS

Por el año terminado el 31 de diciembre, este rubro está compuesto de la siguiente manera:

|                            | <u>2012</u><br>S/.000 | <u>2011</u><br>S/.000 |
|----------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Fondos disponibles         | 14                    | 7                     |
| Depósitos a plazo          | 18,540                | 24,326                |
| Bonos                      | 4,656                 | 6,662                 |
| Certificados de depósito   | 21,994                | 5,312                 |
| Papeles comerciales        | 88                    | 160                   |
| Inversiones en el exterior | 1,647                 | 900                   |
| Otros                      | 4                     | 17                    |
|                            | <u>46,943</u>         | <u>37,384</u>         |

## 11 GASTOS EXTRAORDINARIOS

Por el año terminado el 31 de diciembre, este rubro está compuesto de la siguiente manera:

|   | <u>2012</u><br>S/.000 | <u>2011</u><br>S/.000 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Extorno de primas registradas en exceso en el año anterior        | -                     | -                     |
| Extorno de ingresos por amortización de primas por venta de bonos | 106                   | 376                   |
| Devolución de depósitos inmovilizados de años anteriores          | 888                   | 589                   |
| Otros   | 51                    | 309                   |
|   | <u>1,045</u>          | <u>1,274</u>          |

## 12 MONTO MAXIMO DE COBERTURA DE DEPOSITOS

Producida la disolución y la liquidación de una entidad miembro del FSD, éste pagará las imposiciones aseguradas a los ahorristas hasta el monto máximo de cobertura dispuesto por la Ley General.

El monto máximo de cobertura de depósitos al 31 de diciembre de 2012 fue de S/.91,216 (S/.91,621 al 31 de diciembre de 2011).